

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Tegucigalpa M.D.C.

Mayo 2018



ÍNDICE

Contenido

ALCANCE DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA.....	3
Antecedentes.....	3
Objetivos Específicos.....	4
Objetivos de la Reforma Aduanera en el Área de Recursos Humanos.....	4
Objetivos de la Reforma Aduanera en el Área Legal.....	4
Objetivos de la Reforma Aduanera en el Área de Sistemas.....	5
Objetivos de la Reforma en el Área de Procesos.....	5
Objetivos de la Reforma Aduanera en el Área de Infraestructura.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
Misión.....	8
Visión.....	8
Valores.....	8
Pilares Estratégicos.....	11
Objetivos Estratégicos.....	11
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	15



A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "JP", located at the bottom right of the page.

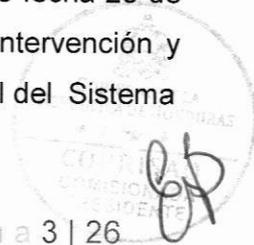
ALCANCE DE LA REFORMA INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA

ANTECEDENTES

La Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) fue creada mediante Decreto Legislativo 159-1994 del 04 de noviembre de 1994, como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asumió la administración, control, fiscalización y cobro de todos los ingresos tributarios, consolidándose el manejo de los tributos tanto interno como los impuestos aduaneros.

En el año 2010 mediante el Decreto 17-2010 de fecha 22 de abril de 2010, se crea La Dirección Ejecutiva de Ingresos como una Entidad desconcentrada bajo un régimen laboral especial con autonomía, funcional, técnica, financiera, administrativa y de seguridad nacional adscrita a la Secretaría de Finanzas y con rango ministerial. En el año 2015 el Poder Ejecutivo emite el Decreto Ejecutivo PCM-082-2015 con el cual se da la escisión de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) de la DEI y su adscripción a SEFIN y posteriormente con el Decreto Ejecutivo PCM-083-2015 se suprime y liquida la DEI.

En este periodo surge una crisis en el Servicio Aduanero debido a la gran cantidad de contenedores que independientemente del canal de selectividad se encontraban en las aduanas del país sin autorizar su levante, para lo cual fue necesario tomar medidas inmediatas de corto, mediano y largo plazo para lograr la eficiencia, transparencia y altos niveles de competitividad de nuestro sistema aduanero, simplificando y racionalizando la toma de decisiones expeditas, eficientes y eficaces creando así la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), mediante el Decreto Ejecutivo PCM-83-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 22 de noviembre de 2016, como una Comisión de Intervención de DARA; sin embargo con la entrada en vigencia del Código Tributario (Decreto 170-2016) el 1 de enero de 2017 en el cual se crea la nueva Administración Tributaria y Administración Aduanera (AA), pone en precario la función primordial de COPRISAO de intervenir y administrar DARA debido a que podría interpretarse la derogación tácita del Decreto PCM-083-2016, por lo que fue necesario la reforma del Decreto Ejecutivo PCM-83-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 22 de noviembre de 2016, mismas que fue realizada a través del Decreto Ejecutivo PCM-07-2017 de fecha 23 de marzo de 2017, la cual se reconoce a la COPRISAO como una entidad de intervención y transición para coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso de reforma integral del Sistema



Aduanero y Operadores de Comercio y la institucionalización de la nueva Administración Aduanera creada por el Código Tributario,

De acuerdo con lo establecido en los referidos Decretos la COPRISAO tiene la responsabilidad adicional de asegurar la facilitación, control, sostenibilidad, competitividad y modernización de del Servicio Aduanero y el cumplimiento de las metas de recaudación en aduanas que de forma oficial establece la Secretaría de Finanzas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS DE LA REFORMA ADUANERA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

El plan de modernización integral de las aduanas de Honduras requiere de personal calificado para operar eficientemente los sistemas aduaneros existentes que demandan las funciones aduaneras a nivel regional e internacional, por tal razón, este plan contempla el requerimiento de un personal altamente calificado mediante una certificación en los procesos aduaneros complejos que brinden un servicio tecnificado, expedito y confiable.

El perfil que demanda la nueva administración aduanera referente a los nuevos profesionales de las aduanas de Honduras requiere una capacidad analítica y técnica en diferentes puntos de la cadena logística, entre ellos, la interpretación y aplicación de leyes y regulaciones domesticas en las fronteras del país, estas leyes y regulaciones deben adaptarse a todas las convenciones y estándares internacionales de aduana a los que el país se ha suscrito. De ahí parte la necesidad de permanecer informado acerca de los desarrollos en negociaciones de comercio internacional y los requerimientos de la globalización.

Será prioridad la puesta en marcha de procesos modernos de despacho aduanero mediante la implementación de técnicas modernas de compilación e inteligencia que impulsen la facilitación de comercio, estableciendo como ejemplo tácito la ventana única aduanera dirigida a importadores, agentes aduaneros, auxiliares de la función pública y ciudadanía en general mediante la socialización y capacitación del mismo impartido por medio de personal aduanero certificado.

OBJETIVOS DE LA REFORMA ADUANERA EN EL ÁREA LEGAL

El sistema aduanero, juega un papel crucial en operaciones de comercio y recaudación de tributos generando una relación directa con los derechos y obligaciones del importador y exportador; de igual forma, la transparencia juega un papel activo en la implementación de



metodologías, casos y resoluciones concernientes a procesos que integran a la ciudadanía sin obviar los temas de seguridad nacional en movimientos fronterizos de bienes prohibidos o restringidos, incluyendo drogas ilícitas, bienes falsificados, especies en peligro de extinción, tráfico de armas o actos de corrupción que son la consecuencia de procedimientos viciados.

Por tal razón, la operación aduanera de la nueva administración requiere un marco legal sólido, la carencia del mismo que garantice procedimientos transparentes, predecibles y rápidos, traerá como consecuencia la generación de un ambiente inseguro en temas jurídicos, por lo tanto, es crucial mantener las actividades aduaneras en niveles altos de efectividad sostenidos por un sistema legal robusto que cumpla con los estándares legales aceptados.

OBJETIVOS DE LA REFORMA ADUANERA EN EL ÁREA DE SISTEMAS

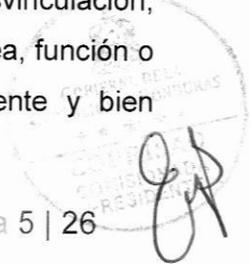
La reforma para la nueva administración aduanera no solo requiere la introducción de un conjunto de técnicas nuevas encaminadas a mejorar los procesos normativos, capacitación de personal y certificado o mejoras en la infraestructura de las aduanas, la nueva administración aduanera establece un plan estratégico agresivo que apunta a la implementación de sistemas informáticos, plataformas digitales, aplicaciones electrónicas o módulos que simplifiquen e impulse el desarrollo y facilitación de comercio tales como la declaración anticipada y la firma digital entre otras mejoras.

Esta innovación de sistemas informáticos permitirá disminuir la brecha digital en los procesos aduaneros permitiendo lidiar y enfrentar los retos que la comunidad internacional busca vencer con para aumentar la eficiencia organizacional y operacional.

OBJETIVOS DE LA REFORMA EN EL ÁREA DE PROCESOS

Las reformas para la facilitación de comercio que requiere una aduana de alto nivel, sugiere la planificación y creación de lineamientos que establezcan una ruta de implementación sin errores en la cadena logística; dicha planificación deberá prever situaciones de riesgo que combata las amenazas que pongan en precario los resultados de la administración aduanera en temas de recaudación, tiempos de despacho, adquisición de insumos, proyectos de infraestructura, logística y recurso humano.

Para ello, la nueva administración aduanera, contempla dentro de su plan de desvinculación, un manual de procesos por departamento que permita ordenar la ruta de cada área, función o trámite logístico u administrativo que asegure un servicio aduanero competente y bien organizado.



La distribución y supervisión responsable en el desempeño de todos y cada uno de los actores que integran los procesos de la nueva administración aduanera, garantizan los resultados positivos en la búsqueda por alcanzar el nivel de conformidad más alto en relación con los objetivos y metas establecidas en el plan operativo.

OBJETIVOS DE LA REFORMA ADUANERA EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA

Las condiciones de la infraestructura física de las aduanas son parte fundamental en el servicio aduanero proporcionado al importador, exportador, obligado tributario y ciudadanía en general que demanda un espacio óptimo, adecuado y acondicionado para llevar a cabo, el desarrollo de actividades, procesos y operaciones aduaneras que demandan las normas internacionales.

La readecuación de la infraestructura física de los puestos fronterizos pasa por un proceso inicial de diagnóstico que tiene como meta, reestablecer por completo un nuevo esquema dirigido a la adquisición de instalaciones que cumplan con varios requisitos, entre ellos:

- Áreas de atención al usuario.
- Patios de revisión.
- Acceso expedito a las zonas de descarga.
- Áreas restringidas con sistemas de seguridad certificados.

Por tal razón, la modernización de la infraestructura aduanera del país trae consigo una mejora radical de imagen que tiene como objetivo principal, la facilitación del comercio exterior que logre posicionar al país, en los más altos índices de competitividad promoviendo en las empresas hondureñas, un mejor entorno para las exportaciones con nuestros mejores socios comerciales.



INTRODUCCIÓN

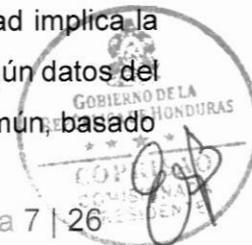
El Plan Estratégico Institucional de Administración Aduanera para 2017 – 2021 busca estructurar un esquema programático que integre y este alineado con los ejes principales de la estrategia nacional de desarrollo de Honduras, y priorice la facilitación del comercio, el fortalecimiento institucional, seguida de la eficiencia recaudatoria, el aseguramiento de la calidad en los servicios y una eficaz gestión de riesgo.

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de Administración Aduanera (PEI-AA) para 2017 – 2021, se tomó como base el análisis de la cadena logística a través de las Mesas de Comercio Transfronterizas en el 2016 a través del Programa Honduras 2020, con el cual se desarrolló un plan de medidas a corto, mediano y largo plazo que fueron aprobadas por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Honduras, el Abogado Juan Orlando Hernández; quien instruyó a la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Servicio Aduanero y Operadores de Comercio. A su vez se contó con la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional a través del CAPTAC-DR, quienes colaboraron a través de expertos aduaneros. Un aspecto importante dentro de la formulación fue el marco situacional en él se encontraba la Dirección Adjunta de Rentas Aduanera al ser adscrita a SEFIN con la supresión de la Dirección Ejecutiva de Ingresos y la publicación del Código Tributario en enero de 2017, donde crea la nueva administración aduanera.

El PEI-AA contempla la transformación de la institución en materia de Recursos Humanos, tecnológicos e infraestructura que la pondrán en una mejor posición competitiva y productiva. Se comenzará a su vez con un rediseño de los procesos aduaneros con la implementación la ventanilla única de comercio exterior, (Portal de Gestión de Comercio Exterior). El objetivo de reforma integral de Aduanas es brindar eficiencia y calidad de servicio al país, con un control efectivo y una mejora en la competitividad del país a nivel nacional, regional e internacional; logrando una aduana sin papeles, incorporando tecnología avanzada con información de riesgo previa, para hacer un control eficaz.

Se han logrado importantes avances que hacen vislumbrar que las metas planteadas para el 2020 no están lejos de lograrse. Existiendo un compromiso con el crecimiento y competitividad del país.

La Nueva Administración Aduanera debe de ejercer sus funciones aplicando sus propios criterios técnicos, perseverando su independencia y estabilidad institucional. La actuación de aduanas y sus funcionarios debe ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción. Aduanas provee según datos del 2015 el 42% de los recursos al Estado y debe tener un compromiso con el bien común, basado



en al justicia, el equipo de colaboradores debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y lograr los objetivos.

El capital humano debe caracterizarse por su excelencia ética y técnica, siendo imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que puedan poner en duda la transparencia.

MISIÓN

La Administración Aduanera juega un rol estratégico al ser responsable velar por la implementación, la inspección y control del cumplimiento de la política aduanera en el territorio nacional y el tráfico internacional de mercancías, personas y medios de transporte, contribuyendo a la mejora de la competitividad del país a través de la facilitación del comercio lícito. Además de gestionar el 42% de los ingresos fiscales necesarios para financiar el presupuesto público, con ellos coadyuvar la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.

Optimizar la recaudación de tributos con la prestación de servicios aduaneros que orienten y faciliten el cumplimiento voluntario y oportuno de los agentes económicos, a fin de contribuir al desarrollo económico y social del país.

VISIÓN

Ser el ente administrador del sistema tributario aduanero, integro, eficiente, moderno y tecnológicamente eficaz; que facilite las acciones de comercio exterior y contribuya en la competitividad del país y al desarrollo de las actividades económicas y sociales, con una efectiva gestión del riesgo

VALORES



RESPONSABILIDAD

La Responsabilidad es una cualidad y un valor del ser humano; es una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta ante una situación o proceso referente al cumplimiento de las obligaciones asignadas.

COMPROMISO

Un Compromiso es una promesa a cumplir; es una obligación contraída con el contribuyente a cumplir en tiempo y forma con aquello que se ha propuesto o que le ha sido encomendado. Comprometerse es que vivir, planificar y reaccionar de forma acertada para obtener los resultados necesarios en un proceso o proyecto institucional.

PRODUCTIVIDAD

La Productividad es una medida de eficiencia que impulsa en un colaborador, el buen manejo de los recursos para conseguir los resultados que vuelvan eficaz el trabajo desarrollado dentro de la institución.

IDONEIDAD

Es la cualidad de idóneo. Como tal, se refiere a la aptitud, capacidad y buena disposición para alcanzar un objetivo o un fin determinado; es cuando consideramos que alguien es adecuado, apropiado o conveniente, para desempeñar determinados cargos o funciones dentro de una organización.

INTEGRIDAD

Integridad se traduce como la honradez, la honestidad y el respeto que posee una persona por sí mismo y por los demás; es gozar de responsabilidad, control emocional, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en sus acciones. Una persona íntegra, conduce su vida por el camino de la verdad y hace lo correcto por las razones correctas del modo correcto; es alguien en quien se puede confiar.



RESPETO

El Respeto es un valor basado en la ética y en la moral. Una persona es respetuosa cuando acepta y comprende las maneras de pensar y actuar distintas a las de ella. El respeto exige un trato amable y cortés; es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad y el trabajo en equipo. En una institución, el respeto es garantía de transparencia.

TRANSPARENCIA

Dentro del ámbito de los valores éticos, se conoce como Transparencia la capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos. Igualmente, la Transparencia se enfoca en llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.

TRABAJO EN EQUIPO

El trabajo en equipo es una práctica o habilidad para trabajar juntos hacia una misma visión. No olvide que, trabajando en equipo, se disminuye el tiempo invertido en las labores y se aumenta la eficacia de los resultados.

DISCIPLINA

Es la aceptación voluntaria y consciente de las reglamentaciones, procedimientos, órdenes e instrucciones que rigen las actividades de una organización; la disciplina constituye la acción administrativa que se lleva a cabo para alentar y garantizar el cumplimiento de las normas internas de una institución.

Es hacer lo que sabes que es necesario hacer, aun cuando en ocasiones, no quieras hacerlo.

PERSEVERANCIA

Se conoce como Perseverancia a la firmeza o constancia en un proceso. También, alude a la duración permanente o continua de una tarea hasta llegar a la conclusión de la misma. Por tal razón, La Perseverancia es constancia, persistencia, firmeza, dedicación o tesón, tanto en las ideas, como en las actitudes en la realización y ejecución de un propósito.



PILARES ESTRATÉGICOS

- Institucionalización de la Nueva Administración Aduanera.
- Facilitación del Comercio.
- Seguridad y Control.
- Recaudación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

FORTALECER LA COMPETITIVIDAD NACIONAL, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADUANEROS, A FIN DE DINAMIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL PAÍS

La Administración Aduanera desarrollará los mecanismos y estrategias necesarias para que en el marco de sus competencias, mejorar significativamente el cumplimiento de las obligaciones aduaneras. Este objetivo comprende la armonización de los procedimientos aduaneros, la plataforma tecnológica y ejecución de todas las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia administrativa, para garantizar la continuidad del negocio, dentro de los cuales se incluyen:

- Identificar, racionalizar, simplificar y automatizar tramites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de los recursos, con el propósito de contar con una organización moderna, innovadora, flexible y predecible al entorno, con capacidad de transformarse.
- Fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones formales de los usuarios, sin detrimento del control y seguridad que las mismas ameritan;
- Minimizar tiempos y costos para el ciudadano y para la entidad;
- Mejoramiento la funcionalidad e interoperabilidad de los servicios en línea ofrecidos en el portal de la Institución para la divulgación y haciendo visible la gestión del servicio aduanero;
- Mejorar la interacción usuario-cliente mediante la realización de acciones para que todos los servidores públicos desarrollen y fortalezcan competencias de servicio al



operador de comercio exterior y se forje una cultura de servicio institucional orientada a la generación de confianza;

- Cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la Unión Aduanera y de los acuerdos ratificados por el país, y continuar el proceso de transformación de Honduras en la plataforma logística de Centro América.
- Implementar “Aduanas Verdes”, mediante acciones que fomenten la protección del entorno y una adecuada gestión ambiental;
- Adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

FORTALECER LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE UN CONTROL EFECTIVO EN EL TRÁFICO DE MERCANCÍAS Y PERSONAS

Mejorar el control en el servicio aduanero a través del diseño e implementación de un proyecto de inteligencia aduanera basado en análisis de datos, que le permita generar tendencias de comportamiento fiscal, con mapas y perfiles de riesgos nacionales y regionales que sustenten la definición de la estrategia de servicio y los programas de fiscalización y control identificando tramos de evasión, fraude fiscal y contrabando; detectando de esta manera operaciones de comercio exterior que atentan contra la seguridad y protección del país.

La estrategia de seguridad y control debe comprender la implementación de tecnologías de vanguardia, de manera que no se sacrifique la facilitación, y por ende la competitividad. Estas tecnologías incluyen, sin detrimento de otras que puedan aplicarse: controles no intrusivos, control y monitoreo de la carga y unidades de transporte con dispositivos electrónicos, la verificación previa de la documentación y la información con la que los usuarios del servicio aduanero alimentan los sistemas de información, entre otros.

Este objetivo también comprende la coordinación y sincronización de acciones que se realizan en conjunto con otras instituciones que intervienen en el proceso de comercio internacional.

CUMPLIR LAS METAS DE RECAUDACIÓN ESTABLECIDAS COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN ADUANERA



Cumplir las metas de recaudo establecidas con eficiencia y eficacia, diferenciando el efecto de las variables macroeconómicas de los que se producen por la gestión institucional.

Para el logro de lo descrito es indispensable:

- Establecer programas de mejora continua que promuevan la sostenibilidad de la recaudación, apoyados por inteligencia aduanera. Estos programas deben ser potenciados por sistemas de información como apoyo a las labores de sus funcionarios en la verificación de la aplicación de la legislación aduanera.
- Aumentar la percepción de riesgo, mediante el control aduanero previo, durante y posterior al despacho de las mercancías, para reducir los índices de evasión.
- Profesionalizar el personal de manera que desarrolle sus capacidades, habilidades y potenciales para el logro efectivo de los programas.
- Contar un sistema informático de Recaudación que cubra la necesidad de Información rápida, oportuna y real respecto a las recaudaciones realizadas, en todas sus dependencias y agentes de recaudación. Este sistema debe incluir la administración de cuenta corriente y la implementación de la función de cobranza efectiva hasta el proceso coactivo dotando de recurso calificado a dicha área.

FORTALECER LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Este objetivo es transversal y de condición necesaria para el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos anteriores, y comprende todas las acciones que la administración aduanera realizará para el desarrollo y sostenibilidad de los siguientes ejes institucionales:

- Marco jurídico y regulatorio óptimo.
- Planificación estratégica y gestión por resultados alineados a las políticas del gobierno.
- Estructura organizativa que potencie el desarrollo y las capacidades de la institución.
- Dotación y profesionalización del talento humano para el cumplimiento efectivo y eficaz de las funciones del servicio aduanero.
- Gestión, dotación y administración de recursos financieros oportuna y transparente que dé respuesta a las demandas institucionales.

La modernización de los procesos relacionados con cada uno de los ejes descritos debe ser apoyado por un desarrollo tecnológico integral en la administración aduanera, con el mismo énfasis con el que se apoyan las operaciones aduaneras en sí.



Para el desarrollo del marco jurídico debe realizarse una revisión del marco actual y la elaboración de los todos instrumentos regulatorios de los cuales se carezca. Estos instrumentos comprenden, sin detrimento de otros cuya necesidad surja durante la vigencia del presente plan:

- Decreto Ejecutivo para acordar la denominación de la Administración Aduanera.
- Ley de Aduanas.
- Reglamento de la Ley de Aduanas.
- Reglamentos y normativas para la aplicación del Código Tributario en materia aduanera.
- Reglamento del Buzón Electrónico.
- Manual para la Notificación Electrónica.
- Manual Único de Procedimientos Aduaneros.

Para la definición e implementación de la estructura organizativa, se requiere desarrollar los siguientes instrumentos normativos:

- Reglamento de Organización y Funciones
- Reglamento Interno

La planificación estratégica y la gestión por resultados comprende:

- Definición de metas institucionales.
- Definición de la estrategia institucional.
- Cumplimiento, medición y evaluación de los resultados.

Para la dotación y profesionalización del talento humano se requiere:

1. Manual de Puestos y Salarios.
2. Estatuto de la Carrera Administrativa Aduanera.
3. Reglamento de Reclutamiento, Selección y Contratación.
4. Reglamento de Evaluación del Personal.
 - o Evaluación periódica de desempeño y de la idoneidad del funcionario del servicio aduanero.
 - o Evaluación periódica de confianza (toxicológico, psicométrico, socioeconómico, patrimonial, enriquecimiento ilícito y poligráfico).
5. Manual de Inducción.



6. Manual de Procesos de Gestión de Talento Humano, el cual debe incluir: vinculaciones y desvinculaciones; licencias; permisos; entre otros.

Para el cumplimiento de los objetivos de gestión, dotación y administración de recursos financieros, deben establecerse mecanismos que aseguren la provisión sostenible del presupuesto institucional y recursos, provenientes de las siguientes fuentes:

- Tesoro Nacional (hasta el 2.5% de la recaudación de los tributos aduaneros del período fiscal inmediato anterior).
- Ingresos Propios, los cuales incluyen: Tasa de Servicio de Transporte de Datos, ingresos por subastas, canon operacional, intereses por garantías y otros ingresos propios que puedan generarse.
- Cooperación externa nacional e internacional, la cual puede ser:
 - o Reembolsable: financiamientos (préstamos) y asistencia técnica.
 - o No reembolsable: donaciones, transferencia de conocimiento y asistencia técnica.
- Otros ingresos.

Estos recursos serán destinados para:

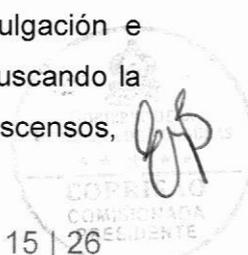
- Mejora de la infraestructura productiva.
- Mejoramiento y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, y demás tecnología especializada que soporta el servicio aduanero.
- Promoción y profesionalización del recurso humano.
- Fortalecimiento de la gestión técnica y administrativa de la institución.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

TALENTO HUMANO

Alcance:

Desarrollo de la Política integral de gestión del talento humano con la promulgación e implementación de la normativa que regulará la relación con la Administración; buscando la observancia del principio de mérito para el reclutamiento y selección del personal, ascensos,



incrementos salariales, desarrollo del talento humano y vocación de servicio; a través de la implementación de los Subsistemas de Gestión del Talento Humano.

Hitos

- Promulgación del reglamento Interno que contendrá la definición de los procesos de:
 - o Reclutamiento y Selección
 - o Inducción e Integración
 - o Capacitación y Detección de necesidades de capacitación
 - o Evaluación del Desempeño y Evaluación de Idoneidad y pruebas de confianza o Vinculación y desvinculaciones
 - o Régimen disciplinario.
- Diseño, desarrollo e implementación del sistema de Gestión del Talento Humano
- Manual de puestos y salarios
- Estatuto de la Carrera Aduanera

Responsable : Melissa Cárcamo

ADECUACIÓN NORMATIVA ADUANERA

Alcance

Revisión de la legislación aduanera y tributaria necesaria para asegurar el correcto funcionamiento de las aduanas a nivel nacional, que facilite la ejecución de la tramitología requerida para la realización de las operaciones aduaneras y coadyuve a la facilitación del comercio, que garantice la correcta aplicación de las normas tributarias para asegurar la recaudación, y provea a la Administración Aduanera las herramientas necesarias que garantice el control sobre la mercancía de interés fiscal así como la fiscalización posterior al despacho aduanero.

Hitos

- Aprobación del Decreto Ejecutivo para acordar la denominación de la Administración Aduanera, y otros que sean necesarios para completar la institucionalización.
- Elaboración de una nueva Ley de Aduanas moderna y acorde a la legislación regional aplicable.
- Reglamentación de la nueva Ley de Aduanas para su desarrollo e implementación.



- Elaboración del Reglamento del Buzón Electrónico.
- Emisión de un Manual para la notificación electrónica de las actuaciones de la Administración Aduanera.
- Manual Único de Procedimientos Aduaneros validado por CAPTAC-DR.

Indicadores

- Decreto Ejecutivo de Denominación de la nueva AA revisado y aprobado legalmente.
- Proyecto de Ley de Aduanas propuesto.
- Proyecto de Acuerdo Ejecutivo del Reglamento de la nueva Ley de Aduanas presentado.
- Proyecto de Acuerdo ejecutivo del Reglamento del Buzón Electrónico aprobado.
- Manual de Procedimiento para la Notificación Electrónica aprobado y en vigencia.
- Manual único de procedimientos Aduaneros revisado y propuesto para su aprobación.

Responsable: Doris Madrid, Jacqueline Cruz

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

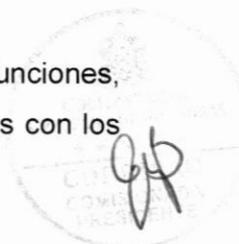
Alcance

Dotar a la nueva Administración Aduanera creada mediante los artículos 195 y 205 numeral 1) del Código Tributario- Decreto 170-2016 de una estructura organizativa con elementos diferentes que creen un flujo de comunicación e ideas a través de toda la institución, que permitirá crear una cadena de mandos y responsabilidad, facilitando la distribución del trabajo, la eficiencia y evitar conflictos y confusiones.

La finalidad de una estructura organizacional es establecer un sistema de funciones y responsabilidades que han de desarrollar los miembros de una entidad para trabajar juntos de forma óptima y que se alcancen las metas fijadas en la planificación.

Objetivos

1. Dotar la nueva Administración aduanera de una Estructura con áreas que se alineen a las nuevas estrategias de gestión.
2. Establecer un instrumento que permita establecer un régimen de funciones, responsabilidades y dependencias que permitan alinear las responsabilidades con los procesos.



3. Diseñar los instrumentos normativos que permitan la implementación del nuevo Sistema Aduanero.

Tareas

1. Diseñar la expresión gráfica o esquemática de la Estructura Organizacional de la nueva AA
2. Elaborar el documento normativo que contendrá las funciones, responsabilidades y dependencia funcional y organizacional en sus diversos niveles
3. Definir los instrumentos legales y normativos para la denominación e Institucionalización de la nueva AA
4. Definir el Cronograma de Implementación de la nueva AA

Hitos

- Decreto Ejecutivo de Denominación y/o Institucionalización, y otros que sean necesarios para completar la institucionalización.
- Organigrama de la Nueva Administración Aduanera de Honduras.
- Manual de Organización y Funciones.
- Incluye la promulgación de los Instrumentos Normativos y su implementación.

Responsable: Melissa Cárcamo

RECAUDACIÓN

Alcance

Dotar a la Administración Aduanera de un sistema de recaudación basado en un programa de mejora continua que permitan su seguimiento, medición y sostenibilidad en forma efectiva; apoyados en sistemas de información que mejoren las capacidades de operatividad de los funcionarios en la operación aduanera, diseñando e implementando un sistema informático que permita la gestión de la recaudación, proveyendo aplicativos que faciliten la interrelación con las instituciones contraloras de la recaudación, el control de los convenios con los agentes recaudadores, la gestión de la cuenta corriente, cobranzas y facilidades de pago.

Hitos

1. Institucionalización del Departamento de Control de Ingresos.



- | | | |
|----|--|----------|
| 2. | Programa de capacitación de los funcionarios Departamento de Control de Ingresos. | Programa |
| 3. | e implementación del Programa de Recaudación | Diseño |
| 4. | desarrollo e implementación del Sistema Informático de Recaudación que contendrá: | Diseño, |
| | <ul style="list-style-type: none">• Módulo de Recaudación Bancaria Aduanera• Módulo de interconexión con las Instituciones contraloras de la Recaudación o Aplicativo para el Control de convenios de recaudación• Módulo de Cuenta Corriente Aduanera• Aplicativo para gestión de Cobranzas y Planes de pagos. | |

Responsable: Fanny Estrada y Jorge Rodríguez

FACILITACIÓN DEL COMERCIO

SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

Alcance

Este proyecto comprende la realización de una reingeniería de los procesos. Incluye el relevamiento, documentación, racionalización, y automatización de los procesos y procedimientos operativos.

Hitos

1. Conformación del equipo de trabajo.
2. Relevamiento y documentación de procesos.
3. Inventario de procesos publicados.
4. Socialización y validación de procesos.
5. Procesos de implementación definidos.
6. Implementación y automatización de nuevos procesos y procedimientos.



Indicadores

1. Número de procedimientos revisados
2. Número de procedimientos modificados
3. Procedimientos nuevos definidos
4. Procedimientos publicados y socializados
5. Procedimientos automatizados.

Responsable: Linda Almendarez

REGISTRO DE AUXILIARES

Alcance

Identificar todas las modalidades que abarca el concepto de Auxiliares de la Función Pública Aduanera, esto incluye, contar con un registro que permita su identificación, para el ejercicio de la supervisión y control; así como permitir la facilitación en las operaciones aduaneras en que ellos intervienen. Abarca también la identificación en la normativa aduanera todos los conceptos de auxiliares de la función pública aduanera.

Hitos

1. Diagnóstico de la situación actual de la unidad administrativa que gestiona los registros.
2. Definición del formato de fichas electrónicas para el registro de los auxiliares de la función pública aduanera de conformidad a los requisitos legales según la modalidad de cada auxiliar.
3. Crear el procedimiento para el registro de cada uno de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera. Creado y socializado
4. Elaborar y automatizar la metodología de supervisión de las operaciones de los auxiliares de la función pública aduanera.
5. Talleres y capacitaciones interactivos en línea relacionados con las operaciones aduaneras en las cuales intervienen los Auxiliares De La Función Pública Aduanera. Definidos, automatizados y socializados.



Indicadores

1. Modalidades de auxiliares identificados
2. Numero de supervisiones de auxiliares programadas
3. Procedimientos de registro definidos.
4. Procedimientos socializados y automatizados.
5. Cantidad de auxiliares registrados.
6. Capacitaciones, mesas de ayuda o talleres realizados.

Responsable: Fanny Estrada y Carlos Silva

INTEGRACIÓN REGIONAL

Alcance

Establecer y concretar de manera gradual y progresiva la Unión Aduanera, mediante la coordinación, armonización y convergencia de las medidas de facilitación, considerando que la ampliación de los mercados nacionales a través de este proceso de integración constituye un requisito necesario para impulsar el desarrollo de la región.

Objetivos

1. Identificar los requisitos previos que se necesitan para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema.
2. Definir estrategia para el enrolamiento de las unidades de transporte.
3. Identificar los requisitos previos que se necesitan para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema.
4. Preparar los sistemas que permitirán divulgar de forma universal la información que recojan los dispositivos (RFID) y cámaras.

Hitos

1. Estrategia Centroamericana de facilitación del comercio definida.
2. Unión Aduanera Honduras-Guatemala establecida.
3. Declaración anticipada automatizada y en funcionamiento



4. Registro por medio de dispositivos de radiofrecuencia (RFID) con la información incorporada al Centro de Control y Monitoreo.
5. Sistemas de cámaras en pasos de frontera con la información incorporada al Centro de Control y Monitoreo.

Indicadores

1. Crecimiento de las operaciones aduaneras entre los países.
2. Número de declaraciones anticipadas registradas (comparativo interanual).
3. Reducción de los tiempos de despacho en tránsitos y exportaciones.
4. Reducción de incidencias y control de registro de los medios de transporte.

Responsable: Raúl Ardón y Carlos Silva

PORTAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR

Alcance

Implementación, administración y promoción de una Portal de Gestión Integral de Comercio Exterior, a través del cual empresas nacionales y extranjeras puedan realizar en forma electrónica los procesos regulatorios, tanto de gobierno central como local, así como de carácter privado, para obtener todos los registros, permisos y licencias requeridas para exportar e importar en el país.

El Presidente de la República, en el marco de las atribuciones legales que le confiere la Ley General de la Administración Pública, designó a FIDE como un organismo de derecho privado colaborador de la Administración Pública para el desarrollo de este proyecto, aprobación que se realizó en el marco del Decreto Ejecutivo 075-2015 del 20 de octubre de 2015 y publicado el 13 de enero de 2016. COPRISAO/DARA colaborará en facilitar los datos y estadísticas que sean necesarias, tanto de la Aduana como aquella información que deba requerirse de otras instituciones del sector público.

Hitos

- Reglamento de la Mesa Única de Coordinación Interinstitucional para el Servicio Aduanero, Operadores de Comercio y Auxiliares de la Función Pública Aduanera (MUCI) aprobado.

- Estudio de Factibilidad para crear e implementar la Ventanilla Electrónica de Comercio Exterior de Honduras.
- Estudios técnicos, legales, financieros y administrativos requeridos para la creación, implementación y operación de la Ventanilla Electrónica de Comercio Exterior de Honduras.
- Capacitación del personal responsable de la implementación y operación de la Ventanilla Electrónica de Comercio Exterior de Honduras, así como de las empresas e instituciones nacionales que harán uso de la misma.
- Actividades de promoción de la Ventanilla Electrónica de Comercio Exterior de Honduras, por medios de comunicación de cualquier tipo, seminarios, talleres, conferencias y cualquier otro tipo de medio de difusión.
- Implementación de la Ventanilla Electrónica de Comercio Exterior de Honduras.

Responsable: Wilson Gálvez y Billy García

INTELIGENCIA ADUANERA

Alcance

Este proyecto comprende la implementación de una metodología de análisis de información y gestión sobre la base de estudios y estadísticas que permita a la institución la toma de decisiones, abarcando toda la información producida a través de los sistemas propios y de entidades relacionadas.

Además, comprende la creación de todas las unidades de naturaleza normativa y estratégica que crean las políticas, normas y procesos para hacer eficiente la gestión de aduanas, a través de la planificación, evaluación y seguimiento a los procesos desarrollados en las aduanas, la evaluación y seguimiento las auditorías de fiscalización y el análisis de riesgo.

Hitos

- Conformación del equipo de trabajo.
- Creación de las unidades en la estructura Institucional
- Proceso de Capacitación del equipo de trabajo seleccionado.
- Definir y establecer la Política Institucional sobre el proceso de Inteligencia Aduanera.



- Diseñar, desarrollar, adoptar y aplicar instrumentos, herramientas, métodos, modelos y procedimientos y sistemas de información orientada a la gestión analítica y operativa de la información aduanera que apoyen los procesos de riesgo y fiscalización.
- Módulo de Fiscalización del MGR actualizado e implementado.
- Estudios para la selección de sectores con mayor incidencia fiscal dentro del Comercio nacional e internacional.

Indicadores

- Equipo de trabajo designado.
- Estructura de la Unidad aprobada.
- Programa de Capacitación Ejecutado.
- Política Institucional y de Inteligencia Aduanera definida.
- Diseño, aprobación y aplicación de los instrumentos técnicos para la gestión de Inteligencia aduanera.
- Módulo de Fiscalización del MGR implementado
- Estudios para selección de casos implementado.
- Planes de Auditoria elaborado.
- Implementación de sistemas de análisis de información e inteligencia de negocios que permitan la generación automática de información de apoyo a la planificación y la toma de decisiones.

Responsable: Jacqueline Cruz

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Alcance

Definir una estrategia institucional para identificar los riesgos en cada ciclo del proceso y las medidas para prevenirlos y mitigarlos, en el marco de la implementación de un modelo de inteligencia aplicado a toda gestión operativa.

Incluye la implementación de medidas interinstitucionales para promover el cumplimiento y además la independización y fortalecimiento del Módulo de Gestión de Riesgos.



Hitos

- Conformación del equipo de trabajo.
- Aprobación del Reglamento del Comité de Riesgo.
- Capacitación del personal en el uso de la herramienta informática (Módulo de Gestión de Riesgo).
- Asistencias técnicas de apoyo.
- Independización y fortalecimiento del Módulo de Gestión de Riesgo.
- Contar con una estrategia institucional, coordinada con el proyecto de Inteligencia Aduanera.

Responsable: Xiomara Morales y Carlos Silva

PLAN DE SOSTENIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Alcance

Establecer la infraestructura y plataforma tecnológica para el funcionamiento de los servicios de información aduanera. Incluye la creación de un modelo de sostenibilidad que garantice la continuidad del servicio a largo plazo.

Implica determinar no solo las inversiones iniciales, sino los costos asociados a los servicios de mantenimiento y demás costos operativos que permitan a la aduana funcionar en condiciones de alta disponibilidad.

Incluye la constitución del Departamento de Infotecnología que administre y dé soporte a los servicios implementados.

No incluye la adquisición de instrumentos físicos de control aduanero, aunque sí su conectividad con los sistemas de gestión y el seguimiento de los SLA con los proveedores vinculados.

Hitos

- Plan y presupuesto de inversiones para la infraestructura tecnológica.
- Plan de desarrollo e implementación de sistemas.
- Aseguramiento del financiamiento.



- Aprobación de la estructura organizativa.
- Plan de adquisiciones y contrataciones.
- Implementación de la infraestructura tecnológica propia.
- Ejecución del plan de desarrollo de sistemas.

Responsable: Carlos Silva



ENY BAUTISTA
COMISIONADA PRESIDENTE
COPRISAO

The image shows a circular official stamp from the Government of Honduras, specifically for the COPRISAO Commission. The stamp contains the text: "GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS", "COPRISAO", "COMISIONADA", and "PRESIDENTE". A handwritten signature in black ink is written over the stamp.